

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS A OCUPAR POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A 200,000 HABITANTES, PARA SUS PROYECTOS DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2018.

En cumplimiento a los **CRITERIOS para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre del año 2016; y replicados en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca con fecha 22 de noviembre del año 2016, y con fundamento en el último párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios; la Secretaría de Finanzas tiene a bien emitir el Procedimiento para la Presentación de los Formatos de Proyecciones de Finanzas Públicas.

**Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF**

**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF**

| NOMBRE DEL MUNICIPIO (a)<br>Proyecciones de Ingresos – LDF<br>(PESOS)<br>(CIFRAS NOMINALES)  |  |           |
|--|--|-----------|
| Concepto (b)   | Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c) | Año 1 (d) |
| <p><b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b></p> <p>A. Impuestos</p> <p>B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</p> <p>C. Contribuciones de Mejoras</p> <p>D. Derechos</p> <p>E. Productos</p> <p>F. Aprovechamientos</p> <p>G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</p> <p>H. Participaciones</p> <p>I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</p> <p>J. Transferencias</p> <p>K. Convenios</p> <p>L. Otros Ingresos de Libre Disposición</p> <p><b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b></p> <p>A. Aportaciones</p> <p>B. Convenios</p> <p>C. Fondos Distintos de Aportaciones</p> <p>D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</p> <p>E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas</p> <p><b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b></p> <p>A. Ingresos Derivados de Financiamientos</p> <p><b>4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)</b></p> <p><b>Datos Informativos</b></p> <p>1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición</p> <p>2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</p> <p><b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b></p> |  |           |

**Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF**

| <b>NOMBRE DEL MUNICIPIO(a)</b><br><b>Proyecciones de Egresos – LDF</b><br><b>(PESOS)</b><br><b>(CIFRAS NOMINALES)</b>   |   |                              |
|---|---|------------------------------|
| <b>Concepto (b)</b>   | <b>Año en Cuestión</b><br><b>(de proyecto de presupuesto)</b><br><b>(c)</b> | <b>Año 1 (d)</b><br><b>)</b> |
| <b>1. Gasto No Etiquetado</b><br><b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b><br>A. Servicios Personales<br>B. Materiales y Suministros<br>C. Servicios Generales<br>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas<br>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles<br>F. Inversión Pública<br>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>H. Participaciones y Aportaciones<br>I. Deuda Pública |   |                              |
| <b>2. Gasto Etiquetado</b><br><b>(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b><br>A. Servicios Personales<br>B. Materiales y Suministros<br>C. Servicios Generales<br>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas<br>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles<br>F. Inversión Pública<br>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>H. Participaciones y Aportaciones<br>I. Deuda Pública    |   |                              |
| <b>3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)</b>  |   |                              |

**Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF**

| NOMBRE DEL MUNICIPIO (a)<br>Resultados de Ingresos – LDF<br>(PESOS)  |                        |  |
|--|------------------------|--|
| Concepto (b)   | Año 1 <sup>1</sup> (c) | Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d) |
| <p><b>1. Ingresos de Libre Disposición</b><br/><b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Impuestos</li> <li>B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</li> <li>C. Contribuciones de Mejoras</li> <li>D. Derechos</li> <li>E. Productos</li> <li>F. Aprovechamientos</li> <li>G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios</li> <li>H. Participaciones</li> <li>I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</li> <li>J. Transferencias</li> <li>K. Convenios</li> <li>L. Otros Ingresos de Libre Disposición</li> </ul> |                        |  |
| <p><b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b><br/><b>(2=A+B+C+D+E)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Aportaciones</li> <li>B. Convenios</li> <li>C. Fondos Distintos de Aportaciones</li> <li>D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</li> <li>E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas</li> </ul>  |                        |  |
| <p><b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A. Ingresos Derivados de Financiamientos</li> </ul>  |                        |  |
| <p><b>4. Total de Resultados de Ingresos</b><br/><b>(4=1+2+3)</b></p>  |                        |  |
| <p><b>Datos Informativos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición</li> <li>2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas</li> </ul> <p><b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b><br/><b>(3 = 1 + 2)</b></p>  |                        |  |

<sup>1</sup> Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

<sup>2</sup> Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF**

| NOMBRE DEL MUNICIPIO(a)<br>Resultados de Egresos - LDF<br>(PESOS)   |                        |  |
|---|------------------------|--|
| Concepto (b)  | Año 1 <sup>1</sup> (c) | Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d) |
| <b>1. Gasto No Etiquetado</b><br><b>(1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b><br>A. Servicios Personales<br>B. Materiales y Suministros<br>C. Servicios Generales<br>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas<br>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles<br>F. Inversión Pública<br>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>H. Participaciones y Aportaciones<br>I. Deuda Pública |                        |  |
| <b>2. Gasto Etiquetado</b><br><b>(2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b><br>A. Servicios Personales<br>B. Materiales y Suministros<br>C. Servicios Generales<br>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas<br>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles<br>F. Inversión Pública<br>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones<br>H. Participaciones y Aportaciones<br>I. Deuda Pública    |                        |  |
| <b>3. Total del Resultado de Egresos</b><br><b>(3=1+2)</b>  |                        |  |

<sup>1</sup>. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

<sup>2</sup>. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

## Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

| NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO (a)  |                          |       |                    |                  |                             |
|--|--------------------------|-------|--------------------|------------------|-----------------------------|
| Informe sobre Estudios Actuariales – LDF   |                          |       |                    |                  |                             |
|  | Pensiones y jubilaciones | Salud | Riesgos de trabajo | Invalidez y vida | Otras prestaciones sociales |
| <b>Tipo de Sistema</b><br>Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio<br>Beneficio definido, Contribución definida o Mixto   |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Población afiliada</b><br>Activos<br>Edad máxima<br>Edad mínima<br>Edad promedio<br>Pensionados y Jubilados<br>Edad máxima<br>Edad mínima<br>Edad promedio<br>Beneficiarios<br>Promedio de años de servicio (trabajadores activos)<br>Aportación individual al plan de pensión como % del salario<br>Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario<br>Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)<br>Crecimiento esperado de los activos (como %)<br>Edad de Jubilación o Pensión<br>Esperanza de vida |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Ingresos del Fondo</b><br>Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones  |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Nómina anual</b><br>Activos<br>Pensionados y Jubilados<br>Beneficiarios de Pensionados y Jubilados  |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Monto mensual por pensión</b><br>Máximo<br>Mínimo<br>Promedio   |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Monto de la reserva</b>   |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Valor presente de las obligaciones</b><br>Pensiones y Jubilaciones en curso de pago<br>Generación actual<br>Generaciones futuras  |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%</b><br>Generación actual<br>Generaciones futuras  |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Valor presente de aportaciones futuras</b><br>Generación actual<br>Generaciones futuras<br>Otros Ingresos   |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Déficit/superávit actuarial</b><br>Generación actual<br>Generaciones futuras  |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Periodo de suficiencia</b><br>Año de descapitalización<br>Tasa de rendimiento   |                          |       |                    |                  |                             |
| <b>Estudio actuarial</b><br>Año de elaboración del estudio actuarial<br>Empresa que elaboró el estudio actuarial   |                          |       |                    |                  |                             |

## “INSTRUCTIVOS DE LLENADO DE LOS FORMATOS”

### Formato 7 Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF

#### Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos - LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

#### Cuerpo del Formato

**(a) Nombre del Municipio:** Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios.

**(b) Concepto:** Las Proyecciones de los ingresos se deberán elaborar a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su naturaleza. Las Proyecciones de Egresos deberán mostrar la clasificación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.

**(c) Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) / (de proyecto de presupuesto):** En ambos formatos, esta columna contiene los importes correspondientes a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos presentados como iniciativas para ese ejercicio.

**(d) Año 1:** En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes a las proyecciones de 1 año subsecuente al actual, ejemplo:

| Año en Cuestión<br>(de iniciativa de Ley) /<br>(de Proyecto de<br>Presupuesto) | Año 1 |
|--|-------|
| 2018   | 2019  |

Para el caso de los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.

#### Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

### Formato 7 c) y d) Resultados de Ingresos y Egresos – LDF

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, las Entidades Federativas y Municipios, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos.

#### Cuerpo del Formato

**(a) Nombre del Municipio:** Estos formatos se presentan por cada una de las Entidades Federativas y Municipios; incluyendo según corresponda, cada uno de sus Entes Públicos, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

**(b) Concepto:** El primer formato muestra la clasificación de los ingresos a partir de la desagregación de Ingresos de Libre Disposición, Transferencias Federales Etiquetadas e Ingresos Derivados de Financiamientos, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los ingresos en función de su diferente naturaleza; el segundo formato muestra la clasificación de los egresos a partir de la desagregación de Gasto no Etiquetado y Gasto Etiquetado, identificando para cada uno de los apartados la clasificación de los egresos de acuerdo a los capítulos por objeto del gasto.

**(c) Año 1:** Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos. En ambos formatos, las columnas contienen los importes correspondientes al año previo al año en cuestión de acuerdo al momento contable devengado, con la información contenida en la Cuenta Pública de cada año:

| Año 1 | Año del Ejercicio Vigente |
|-------|---------------------------|
| 2016  | 2017                      |

Para el caso de los Municipios con menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año del Ejercicio Vigente.

**(d) Año del Ejercicio Vigente:** En ambos formatos, los importes corresponden a los ingresos/egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible; y estimados para el resto del ejercicio.

#### Recomendaciones específicas:

- Cada Ente Público deberá identificar que la información presentada de los años previos sea consistente con los datos presentados en sus respectivas Cuentas Públicas.
- Cada Ente Público utilizará los conceptos que le son aplicables de acuerdo a la clasificación de los ingresos y de los egresos, en cada columna se consignarán los importes correspondientes, por lo que no se deben eliminar conceptos que no le sean aplicables al ente público, en este caso, se deberá anotar cero en las columnas de los conceptos que no sean aplicables.

### DATOS PARA LAS PROYECCIONES FINANCIERAS DE INGRESOS Y EGRESOS 2018

## 1. CRECIMIENTO DEL PIB PARA EL EJERCICIO 2018

De conformidad con los Criterios generales de Política Económica publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos, para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2018 de 2.5 por ciento.

En el caso del **Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos – LDF**, respecto a los montos de los conceptos de Ingresos de Libre Disposición/Gasto No Etiquetado, para obtener la proyección financiera tanto del ejercicio 2018 así como del ejercicio 2019, se deberá multiplicar los montos obtenidos de los mismos conceptos de los Resultados de Ingresos- LDF/Resultado de Egresos- LDF (**Formato 7c y Formato 7d**) del año del ejercicio vigente, por el factor de 2.5%, a excepción del concepto **H. Participaciones** (Ramo 28) y del Gasto no Etiquetado erogado con recursos provenientes del Ramo 28.

## 2. CRECIMIENTO POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con los Criterios generales de Política Económica publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al gasto no programable, el cual se compone por el costo financiero de la deuda pública, las participaciones a entidades federativas y municipios que prevé la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), se proyecta que ascienda a 1,504.7 mmp, lo que equivale a 7.3 por ciento de incremento real con relación al aprobado de 2017. Tal variación tiene su explicación en el aumento del costo financiero, de 63.5 mmp respecto a lo aprobado un año antes, es decir, un incremento real anual de 10.6 por ciento, derivado de la prevalencia estimada de tasas de interés más altas en promedio durante el año; asimismo, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentan en 28.4 mmp, lo que significa 3.7 por ciento más que el año previo.

En el caso del **Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos – LDF**, respecto a los montos de los conceptos de Ingresos de Libre Disposición/Gasto No Etiquetado, para obtener la proyección financiera tanto del ejercicio 2018 así como del ejercicio 2019, del concepto **H. Participaciones** (Ramo 28) y del Gasto no Etiquetado erogado con recursos provenientes del Ramo 28, se deberá multiplicar los montos obtenidos por el mismo concepto, de los Resultados de Ingresos- LDF/Resultado de Egresos- LDF (**Formato 7c y Formato 7d**) del año del ejercicio vigente, por el factor de 3.7%.

## 3. CRECIMIENTO POR CONCEPTO DE APORTACIONES.

De conformidad con los Criterios generales de Política Económica publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del total de recursos para los gobiernos locales, el 46.1 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 42.3 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el restante 11.6 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos. Por lo que el crecimiento en dicho rubro será del 0.3%.

En el caso del **Formato 7 a) y b) Proyecciones de Ingresos y Egresos – LDF**, respecto a los montos de los conceptos de Transferencias Federales Etiquetadas, Ingresos Derivados de Financiamientos /Gasto Etiquetado, para obtener la proyección financiera tanto del ejercicio 2018 como del

ejercicio 2019, se deberá multiplicar los montos obtenidos por el mismo concepto, de los Resultados de Ingresos- LDF/Resultado de Egresos- LDF (**Formato 7c y Formato 7d**) del año del ejercicio vigente por el factor de 3.7%.

### **Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF**

Para dar cumplimiento a los Artículos 5 y 18 de la LDF, los Entes Públicos obligados, integrarán la información de conformidad con lo siguiente. Este formato se presenta de forma anual de acuerdo a las fechas establecidas en la legislación local para la presentación del proyecto de Presupuesto de Egresos.

#### **Cuerpo del Formato**

**(a) Nombre del Ente Público:** Este formato se presenta por cada uno de los Entes Públicos de las Entidades Federativas y Municipios, es decir, los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; los organismos autónomos; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, así como cualquier otro ente sobre el que las Entidades Federativas y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías.

#### **Recomendaciones específicas:**

- Este formato deberá integrarse en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa o Municipio correspondiente.

El formato se llenará con la información que corresponda del estudio actuarial más reciente disponible.